Publicado en CDMX el 30/12/2016

# [La piratería afecta también al sector funerario](http://www.notasdeprensa.es)

## La competencia desleal inicia con las malas copias de los códigos de identidad y estrategias de negocio entre funerarias

 La piratería o el robo de ideas afecta todas las áreas productivas, por lo que el sector funerario no está exento de ello. En México, más del 60% de los 5 mil establecimientos que otorgan servicios funerarios trabajan de manera irregular; aunado a la competencia desleal que se da al copiar los códigos de identidad, estrategias de negocio y de comunicación de marcas registradas. Problemática que enfrenta el consumidor, quien se ve engañado. Tema abordado por el Dr. en Derecho, Mauricio Jalife Daher, en el Seminario and #39;Alta Dirección Funeraria and #39; realizado por el Consejo Mexicano de Empresas de Servicios Funerarios (Comesef), donde se analizó el ámbito de la Propiedad Intelectual y Registro de Marca frente a las agencias funerarias ilegales o irregulares. Enfatizando en la importancia del registro de marcas y patentes, “dado que estimulan el crecimiento económico, generan nuevos empleos, además de enriquecer y mejorar los servicios ofrecidos”, subrayó el especialista. Jalife Daher señaló que antes de lanzar una marca se debe cuidar: el proceso de diseño, selección y registro; para proceder a la inscripción de las licencias de uso. Una vez obtenido el registro, es necesario realizar una vigilancia de marcas para prevenir imitaciones o la piratería. El especialista en Derecho de la Propiedad Intelectual, realizó algunas recomendaciones en materia de Derechos de Autor como son: identificar los procesos críticos de la empresa en la prestación de sus servicios, a fin de documentarlos y generar obras propias para registrarlas ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), lo que le permitirá hacer uso de las leyendas legales y la reserva de derechos exclusivos. Por último, el Dr. Jalife Daher dio algunos consejos para proteger el secreto en los negocios y evitar el robo de ideas: Identificar con precisión la información valiosa de la empresa ubicándola en la categoría de estratégica, y su documentación como tal. Prevenir a los trabajadores para no utilizar información de otros, especialmente la que hayan recibido en trabajos previos. Incluir en los contratos de trabajo cláusulas que claramente prevengan al trabajador para no aprovechar o divulgar secretos de los procesos de la empresa. Adoptar medidas de protección como gafetes, cerraduras y passwords para impedir la libre circulación de la información y su exposición a personas no autorizadas. No revelar información sensible a terceros, sin la previa firma de un convenio de confidencialidad. De esta manera, los empresarios del sector funerario se protegerán de posibles robos de marca. Ya que en la medida que hayan registrado su marca, sus procesos y catalogado los datos confidenciales, podrán apelar ante las autoridades correspondientes sobre la piratería y mal uso de su información.

**Datos de contacto:**

JOAQUÍN

000

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/la-pirateria-afecta-tambien-al-sector-funerario\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Nacional Derecho Franquicias Inmobiliaria Seguros Premios



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)